

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 290 Lunes 1 de diciembre de 2014 Sec. V-B. Pág. 57482

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

42375

Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras sobre notificación de Resolución por la que se revoca la ayuda concedida a Residencia San Esteban de Sograndio, S.L.

Intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Residencia San Esteban de Sograndio, S.L., el acto siguiente recaído en el expediente 2010-0031.

"Resolución por la que se declara la revocación de la ayuda concedida a la entidad para la realización del proyecto, "Construcción y equipamiento de un edificio para explotar como geriátrico".

La Resolución es definitiva en la vía administrativa, y puede ser recurrida bien mediante recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes; o bien mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses."

El texto completo del documento que se notifica puede ser solicitado por el interesado en la Unidad de Reactivación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, sito en la planta 7.ª del paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 2014.- El Secretario general.

ID: A140059205-1